



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA.

Opa D. Carta; para ello, y que se acuerden las onzas,
 y Caxegas, conforme a los Exemplares que su Mage. manda
 nombra por sus Comisarios a los Señores D. Juan Casillo,
 de Albornoz; D. Xpobal de Sison Peremonte; D. Luis
 Mendison y Chabes; y D. Raphael de Sison Nauarr.,
 Regidores; Antonio Donate; y Zenais Martinez Fies,
 Jurados con amplia Comision y facultad, Esperando el
 zelo de estos Cavalleros el mayor desempeño desta funcion;
 y se escriba papel a los Señores Dean, y Cavildo de Sta. E.
 de la Catedral de Caxagena, participandoles esta novedad a
 fin de que se siaban nombrar sus Comisarios para que Jun-
 tos con los desta Ciudad, Señalen dia para celebrar dhas
 onzas, dando las demas disposiciones que tengan por Emb-
 mentos; Destando asignado, se comide a los Señores del
 S.º Tribunal de la D.ª, para que asistan a la forma
 que lo an echo en semejantes casos; para lo qual se
 se ofrescan, el Depositario Adm.º de propios; con ordenes
 de dhas. Cav.º Comisarios, entere que lo que fuere necesario
 al Mayordomo, quien con las mismas las distribuya, con
 obligacion de dar cuenta.

Atentos de
Oficiales

Hizo se presente a la S.ª que en conformidad de
 acuerdo, en Cavildo de onza de Agosto proximo, para
 que los Cavalleros Comisarios de la D.ª y Guerra
 con el Sr. Conregidor, reconociesen las parientes e
 Oficiales venidas para los Empleos Vacantes en
 el Vestimiento de Militias deste Reyno, y diesen
 cuenta de lo que reconociesen digno de ser pagado; y que